

PROCESO EJECUTIVO

RAD. 47001405300620200009200

DEMANDANTE: CREDIMED DEL CARIBE S.A.S EN LIQUIDACION con Ni
t900.103.694-9.

DEMANDADO: ANA LUCIA HURTADO REGALADO con C.C. 39.069.716 y ROJO
TSETUNG JOHONSON GUERRA con C.C. 7.141.627.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo informándole que el apoderado de los demandados, presentó renuncia de poder. Ordene

Santa Marta, Ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
SECRETARIA.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Nueve (9) de Febrero de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el informe secretarial, encuentra el despacho que la renuncia de poder presentada por la Dr. DANIEL FIALLO MURCIA, cumple con lo normado en el artículo 76 del C.G.P. por lo que se procede aceptarla.

Notifíquese y Cúmplase.

**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE SANTA MARTA**

Por estado No. 012 de fecha 10 de febrero de 2023, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir 'Margarita Rosa Lopez Vides'.

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fe6556041c0e0a5509fe36017bf2c5cb34d2e7ff1625171675e1678c6791b58**

Documento generado en 09/02/2023 12:26:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>